



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 523-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 18 OCT. 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 012- 2013-MDV-CODISEC, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante Resolución de Alcaldía N° 138 – 2013/MDV-ALC se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, la misma que fue modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 192- 2013/MDV-ALC y 341 – 2013/MDV-ALC;

Que, en este contexto, mediante el documento del Visto, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Ventanilla, solicita actualizar al miembro representante y coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú, en virtud a los cambios que ha puesto en conocimiento la oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Ventanilla;

Que, el mencionado Comité, es el encargado de formular planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC – Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, igualmente supervisar y evaluar su ejecución.

Que, aunado a lo expuesto, cabe señalar que con la dación de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior;

Que según el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Sra. Isabel Ruiz Flores establecida mediante Resolución de Alcaldía N° 341 – 2013/MDV-ALC de fecha 7 de agosto de 2013, al haberse producido cambios en la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Ventanilla.

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Sr. Jorge Augusto Nube Rodriguez como representante y coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla,

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal remita Copia Certificada de la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcano Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dante Mesa Pinto
GERENTE